



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4315

C/1905/2026

Montevideo, 5 de marzo de 2026

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Marne Osorio Lima.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 05 de marzo de 2026.-

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente

De mi mayor consideración:

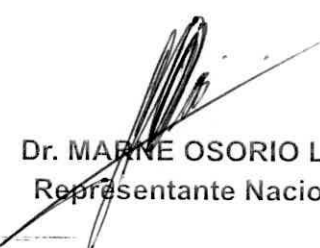
De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 105 del Reglamento de la Cámara de Representantes y 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio Industria, Energía y Minería con destino a URSEC.

Cantidad de frecuencias de radiodifusión que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) le asignó al Ministerio de Educación y Cultura para el uso de radios comunitarias, con detalle anual y mensual desde marzo del año 2010 a diciembre de 2025 inclusive.

Nómina completa que incluya direcciones y teléfonos de contacto de las entidades públicas y privadas a las que el Ministerio le otorgó autorizaciones o permisos para la utilización de esas frecuencias.

Que mecanismo de contralor y/o fiscalización se empleó por parte de la URSEC sobre la totalidad de las frecuencias asignadas.-

Sin otro particular saluda atentamente,


Dr. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/3/26	CARPETA N° 1905/26
HORA 9.18	ASUNTO N° 4647
FUNCIONARIO MP. ROTO	